



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SEVILLA - VALLE**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 040.

SECRETARIA: A despacho del señor Juez, el presente expediente; Sírvasse proveer, 27 de febrero de 2023

HERMES EMILIO REYES PADILLA.
Secretario

RADICADO: 76-736-31-84-001-2019-00259-00
Sevilla Valle, febrero veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: Investigación de Paternidad.
Dte: Carolina Arce Lozano, en presentación del niño Martin Arce Lozano.
Ddo: Kerry Krizanowski.

1. A folios 72 a 76, del presente cuaderno, se allega del correo electrónico ccalgary@cancilleria.gov.co, informe sobre la notificación personal del demandado señor Kerry Krizanowski, por lo cual, se pondrá en conocimiento de las partes, por el termino de tres (3) días

2. A folio 77, del presente cuaderno, se allega del correo electrónico esteban.castrillon@cancilleria.gov.co, informe sobre la notificación personal del demandado señor Kerry Krizanowski, por lo cual, se pondrá en conocimiento de las partes, por el termino de tres (3) días.

En virtud de lo anterior, el **Juzgado Promiscuo de Familia de Sevilla Valle**,

RESUELVE:

1°. PONER en conocimiento de las partes, el escrito visible a folios 72 a 77, para los fines que estimen conveniente, por el término de tres (3) días

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

HAZAR PRADO ALZATE
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
NOTIFICACIÓN - ESTADO ELECTRONICO
Estado N° 017 - fecha. 01 mar. 2023
Providencia de Fecha. 28 feb. 2023
Secretario - HERMES E. REYES PADILLA

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
EJECUTORIA.
Hoy _____ a las 5:00 p.m., hago constar que la providencia anterior, notificada en Estado N° 018, quedó debidamente ejecutoriada. // Recurso: ____
Secretario - HERMES E. REYES PADILLA

Firmado Por:
Hazel Prado Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5dad8a3309532aafa57d0aec2717c37868e4fc21fca6300a9d8b0dd25b37303f

Documento generado en 28/02/2023 11:31:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla

De: CONSULADO EN CALGARY (CANADA) <ccalgary@cancilleria.gov.co>
Enviado el: jueves, 23 de febrero de 2023 2:48 p. m.
Para: MANUEL DE JESUS LOPEZ MATEUS; Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla
CC: ADRIANA VARGAS CHITIVA; Manuel - Cooperación Judicial - GIT Asuntos Consulares y Cooperación Judicial; ALONSO LOZADA DE LA CRUZ; Judicial
Asunto: RÉ: Notificación Despacho Comisorio N° 002 - 2019-00259
Datos adjuntos: devolucion demanda KERRY KRYZANOWSKI Tracking number PG635847138CA (print view).pdf; Notificación admisión demanda Radicado 2019-00259

Cordial saludo:

De manera atenta nos permitimos informar que este Consulado remitió al señor KERRY KRYZANOWSKI la copia de la demanda con radicado 76-736-31-84-001-2019-00259-00 del Juzgado Promiscuo de Familia de Sevilla Valle, así como los anexos para el traslado y la copia del auto admisorio, a través de correo electrónico de 23 de enero de 2023 (adjunto) y por correo postal certificado (físico) con el fin de adelantar la notificación personal de la misma, atendiendo la solicitud de dicho despacho judicial a este Consulado a través de exhorto.

Al respecto comunicamos que no obtuvimos acuse de recibido del correo electrónico enviado a la dirección electrónica que aparecía en la demanda y respecto del envío por correo certificado, la empresa reporta en su página web que el paquete no pudo ser entregado pues el destinatario no se encontró en la dirección provista, anotación realizada por la empresa de correo el 15 de febrero a las 12.20 pm y que se puede verificar en el historial adjunto del recorrido para la entrega.

Mucho sabremos agradecer le notifiquen al Juzgado Promiscuo de Familia de Sevilla Valle sobre la gestión realizada por parte de esta Oficina Consular para dar cumplimiento al exhorto y el resultado de la misma.

Cordialmente,

Consulado de Colombia en Calgary

ccalgary@cancilleria.gov.co

Local: (587) 351 9460.- Bogotá: 57(1) 381 4000 Ext: 4317,4318,4319,4320

803 15th Avenue SW, T2B 0R9

<http://calgary.consulado.gov.co>



**CONSULADO DE COLOMBIA
EN CALGARY**

Su opinión es muy importante para nosotros, haga click **AQUI** para ayudarnos a mejorar nuestro servicio.

Your opinion is very important to us, click **HERE** to help us improve our service.

From: MANUEL DE JESUS LOPEZ MATEUS <Manuel.Lopez@cancilleria.gov.co>

Sent: January 26, 2023 9:31 AM

To: j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cc: ADRIANA VARGAS CHITIVA <Adriana.Vargas@cancilleria.gov.co>; Manuel - Cooperación Judicial - GIT Asuntos Consulares y Cooperación Judicial <0d9736ac.cancilleria.gov.co@amer.teams.ms>; CONSULADO EN CALGARY (CANADA)

<ccalgary@cancilleria.gov.co>

Subject: RV: Notificación Despacho Comisorio N° 002 - 2019-00259

Respetados señores,

De manera atenta, remitimos las observaciones y consulta de nuestro Consulado en Calgary, respecto de la petición CEAJ 32084/2023. Quedamos atentos a sus indicaciones. Gracias.

MANUEL DE JESÚS LÓPEZ MATEUS

Asesor Consulados Honorarios, Procesos Electorales y Registraduría

GIT de Asuntos Consulares y Cooperación Judicial

Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

manuel.lopez@cancilleria.gov.co

Tel. 57(1) 381 4000, Ext: 1237

Carrera 6 No. 9 - 46, Ed. López de Mesa, Of. LM 407

www.cancilleria.gov.co

De: CONSULADO EN CALGARY (CANADA) <ccalgary@cancilleria.gov.co>

Enviado: lunes, 16 de enero de 2023 20:23

Para: ADRIANA VARGAS CHITIVA <Adriana.Vargas@cancilleria.gov.co>

Cc: ALONSO LOZADA DE LA CRUZ <Alonso.Lozada@cancilleria.gov.co>; MANUEL DE JESUS LOPEZ MATEUS <Manuel.Lopez@cancilleria.gov.co>

Asunto: RE: Notificación Despacho Comisorio N° 002 - 2019-00259

Estimados señores,

Reciban un cordial saludo,

Al revisar la cadena de correos por medio de la cual el Juzgado Promiscuo de Familia Sevilla Valle remitió a la Cancillería el Despacho Comisorio No 002 de fecha 02/Diciembre/2020, evidenciamos que dicha solicitud se efectuó desde el 5 de febrero de 2021.

Teniendo en cuenta que han pasado cerca de 2 años desde la fecha en que el juzgado solicitó realizar la diligencia de notificación, que según el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022 *"las notificaciones que deban hacerse personalmente también podrán efectuarse con el envío de la providencia respectiva como mensaje de datos a la dirección electrónica o sitio que suministre el interesado en que se realice la notificación, sin necesidad del envío de previa citación o aviso físico o virtual. (...)";* y que no se ha encontrado información alguna del proceso en las bases de datos de la Rama Judicial, consideramos pertinente que se consulte con el juzgado si la diligencia antes mencionada sigue siendo requerida actualmente.

Quedamos atentos a las consideraciones sobre el particular para proceder de conformidad,

Cordialmente,

Consulado de Colombia en Calgary

ccalgary@cancilleria.gov.co

Local: (587) 351 9460.- Bogotá: 57(1) 381 4000 Ext: 4317, 4318, 4319, 4320



CONSULADO DE COLOMBIA EN CALGARY

Su opinión es muy importante para nosotros, haga click [AQUI](#) para ayudarnos a mejorar nuestro servicio.

Your opinion is very important to us, click [HERE](#) to help us improve our service.

From: ADRIANA VARGAS CHITIVA <Adriana.Vargas@cancilleria.gov.co>

Sent: jueves, 12 de enero de 2023 7:10 a. m.

To: CONSULADO EN CALGARY (CANADA) <ccalgary@cancilleria.gov.co>

Cc: Cooperación Judicial - Archivo - GIT Asuntos Consulares y Cooperación Judicial
<1866642f.cancilleria.gov.co@amer.teams.ms>

Subject: RV: Notificación Despacho Comisorio N° 002 - 2019-00259

I-GACCJ-EXM-23-000305

Bogotá, D.C., 11 de enero de 2023

PARA: DIANA CAROLINA MOYA MANCIPE
Consul General en Calgary Canada

DE: Alonso Lozada de la Cruz
Coordinador GIT de Asuntos Consulares y Cooperación Judicial

ASUNTO: CEAJ 32084/2023

Respetada Cónsul:

Reciba un cordial saludo de parte del GIT Asuntos Consulares y Cooperación Judicial.

De la manera más atenta nos permitimos remitir en avanzada el auto 194 N°. del 02 de diciembre de 2020, allegado a este Ministerio en fecha 27 de abril de 2022, con el cual el Juzgado promiscuo de familia Sevilla Valle, remite el exhorto del asunto, relativo a la notificación del señor Kerry Kryzanowski.

Agradecemos a la señora cónsul proceder de conformidad y una vez cumplido el encargo, por favor remitir las diligencias al correo asuntos_consulares@cancilleria.gov.co para dar respuesta a la autoridad requirente.

Cordialmente,

GIT de Asuntos Consulares y Cooperación Judicial.

De: Asuntos Consulares <Asuntos_Consulares@cancilleria.gov.co>

Enviado el: martes, 28 de junio de 2022 9:25 a. m.

Para: WILLEYNER ENRIQUE GAITAN FERRER <Willeyner.Gaitan@cancilleria.gov.co>; ADRIANA VARGAS CHITIVA <Adriana.Vargas@cancilleria.gov.co>

Asunto: RV: Notificación Despacho Comisorio N° 002 - 2019-00259

X favor tramitar. Gracias.

De: ADRIANA VARGAS CHITIVA <Adriana.Vargas@cancilleria.gov.co>

Enviado el: jueves, 23 de junio de 2022 10:20 a. m.

Para: Asuntos Consulares <Asuntos_Consulares@cancilleria.gov.co>

Asunto: RV: Notificación Despacho Comisorio N° 002 - 2019-00259

Para reparto,

De: MANUEL DE JESUS LOPEZ MATEUS <Manuel.Lopez@cancilleria.gov.co>

Enviado el: miércoles, 27 de abril de 2022 3:28 p. m.

Para: CLAUDIA MARCELA SOTO GOMEZ <claudia.soto@cancilleria.gov.co>; ADRIANA VARGAS CHITIVA, <Adriana.Vargas@cancilleria.gov.co>

Asunto: RV: Notificación Despacho Comisorio N° 002 - 2019-00259

X favor tramitar. Gracias.

De: Judicial <judicial@cancilleria.gov.co>

Enviado el: miércoles, 27 de abril de 2022 3:07 p. m.

Para: MANUEL DE JESUS LOPEZ MATEUS <Manuel.Lopez@cancilleria.gov.co>

CC: HECTOR FERNEY CASTRO ARENAS <hector.castro@cancilleria.gov.co>

Asunto: RV: Notificación Despacho Comisorio N° 002 - 2019-00259

Respetado Manuel

De manera atenta me permito remitir despacho comisorio allegado por Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla

Atte

Lilliana Rios

Asesora GIT asuntos legales

De: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla <j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 27 de abril de 2022 10:53

Para: Judicial <judicial@cancilleria.gov.co>

Asunto: RV: Notificación Despacho Comisorio N° 002 - 2019-00259



**Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia**

Buenos dias, por medio del presente me permito solicitarle informacion acerca del tramite dado a la Despacho Comisorio N° 002 de fecha 02/Diciembre/2020, proferido dentro del proceso con radicado 2019-0059-00, el cual fue enviado con los anexos respectivos, el dia 05/febrero/2021, a dicho correo judicial@cancilleria.gov.co y hasta el momento no se ha recibido alguna informacion.

Atte.

HERMES E. REYES PADILLA

Secretario.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SEVILLA VALLE*

Carrera 47 Calle 49 Esquina 4° Piso

Telefax: 2198187

De: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla

Enviado: viernes, 5 de febrero de 2021 9:33

Para: judicial@cancilleria.gov.co <judicial@cancilleria.gov.co>

Asunto: Notificación Despacho Comisorio N° 002 - 2019-00259

Buenos Días, por medio del presente correo, envío copia del Auto Interlocutorio N° 160, Auto de Sustanciación N° 194, Despacho Comisorio N° 002, Acta de Notificación y Escrito de Demanda - Anexos; lo anterior para la correspondiente notificación.

Nota: El Acta de Notificación enviada en este correo debe ser diligenciada y devuelta a este mismo correo electrónico.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SEVILLA VALLE*
Carrera 47 Calle 49 Esquina 4° Piso
Telefax: 2198187

Antes de imprimir este e-mail, piense bien si es necesario hacerlo. En Cancillería estamos cuidando el medio ambiente. El medio ambiente depende de todos.

La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es confidencial y/o privilegiada y sólo puede ser utilizada por la(s) persona(s) a la(s) cual(es) está dirigida. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier modificación, retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje y/o de la información contenida en el mismo y/o en sus archivos anexos está prohibida y son sancionadas por la ley, por favor sírvase borrarlo de inmediato.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio recolecta sus datos personales para fines legales, contractuales, misionales y con el fin de informarle sobre: el desarrollo de la gestión, las PQRS, las actividades, eventos, campañas, evaluación de la percepción de los trámites y servicios, y promover la participación ciudadana. Sus datos personales pueden ser transferidos y tratados dentro y fuera del país según lo establezca la Ley. Para mayor información consulte: <http://www.cancilleria.gov.co>

Usted podrá ejercer sus derechos a través de la dirección: Carrera 5 No 9 – 03, Bogotá, Colombia; a nombre de Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores o enviando un email a: contactenos@cancilleria.gov.co.

This email is intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain information that is privileged, confidential or otherwise protected from disclosure. Dissemination, distribution or copying of this e-mail or the information herein by anyone other than the intended recipient, or an employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, is prohibited. In compliance with Law 1581/2012, the Ministry of Foreign Affairs and its Revolving Fund collects personal data to perform legal, contractual, missional actions, in order to inform its performance, questions, complaints, activities, events, campaigns, assessments of the perception of procedures and services and to promote civic participation. Your personal data may be transferred and handled in this country and elsewhere as permitted by the Law. For further information, please consult: <http://www.cancilleria.gov.co>.

You may exercise your rights by writing to: the personal Data Protection Department, Ministry of Foreign Affairs at: Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores, Carrera 5 No. 09-03, Bogotá, Colombia; or email: contactenos@cancilleria.gov.co



Tracking number:

PG635847138CA

Check delivery progress

Shipping service: Xpresspost

Delivery standard: Feb. 15

Latest updates

Date	Time	Location	Progress	Post office
Feb. 17	11:05 am	CALGARY, AB	The item was successfully returned to the sender.	
Feb. 17	9:13 am	CALGARY, AB	The item being returned to the sender went out for delivery.	
Feb. 17	5:01 am	CALGARY, AB	Item processed	
Feb. 17	12:40 am		Item arrived	
Feb. 15	11:54 pm	EDMONTON, AB	Item processed	
Feb. 15	2:53 pm	BONNYVILLE, AB	Item being returned to sender. Incomplete address.	
Feb. 15	2:53 pm	BONNYVILLE, AB	Item has been returned and is enroute to the Sender	
Feb. 15	12:20 pm	BONNYVILLE, AB	Recipient not located at address provided. Item being returned to sender.	
Feb. 14	9:45 am	BONNYVILLE, AB	Delivered to your community mailbox, parcel locker or apt./condo mailbox	
Feb. 14	9:44 am	BONNYVILLE, AB	Item out for delivery	
Feb. 14	6:37 am	BONNYVILLE, AB	Item processed	

Date	Time	Location	Progress	Post office
Feb. 13	11:45 pm	EDMONTON, AB	Item processed	
Feb. 13	7:01 pm	CALGARY, AB	Item processed	
Feb. 13	4:52 pm	CALGARY, AB	Item accepted at the Post Office	

Features and options

Notificación admisión demanda Radicado 2019-00259

CONSULADO EN CALGARY (CANADA) <ccalgary@cancilleria.gov.co>

Lun 23/01/2023 18:41

Para: googleblowschunks@yahoo.com <googleblowschunks@yahoo.com>

CC: Audiencia virtual13 <ccalgary@cancilleria.gov.co>

Calgary, 23 de enero de 2023

Señor

Kerry Kryzanowski

4304 42 St T9N 1W6

googleblowschunks@yahoo.com

Bonnyville, Alberta, Canadá

Asunto: Notificación personal admisión demanda radicado 76-736-31-84-001-2019-00259-00

Respetado señor:

Reciba un cordial saludo.

De la manera más atenta nos permitimos adelantar notificación de la admisión de la demanda con radicado 76-736-31-84-001-2019-00259-00 del Juzgado promiscuo de familia Sevilla Valle. En correos adjuntos encontrará copia de la demanda, anexos para el traslado y copia del auto admisorio. Esta notificación se da en concordancia con lo contemplado en el artículo 291 del Código General del Proceso y en el artículo 8 de la ley 1223 de 2022.

Lo anterior, atendiendo el exhorto remitido por dicho despacho judicial a esta oficina consular, y el cual se cursa adjunto.

Agradecemos acusar recibo de la presente notificación.

Cordialmente,

Consulado de Colombia en Calgary

ccalgary@cancilleria.gov.co

Local: (587) 351 9460.- Bogotá: 57(1) 381 4000 Ext: 4317,4318,4319,4320

803 15Th Avenue SW, T2R 0R9

<http://calgary.consulado.gov.co>**CONSULADO DE COLOMBIA
EN CALGARY**

Su opinión es muy importante para nosotros, haga click **AQUI** para ayudarnos a mejorar nuestro servicio.

Your opinion is very important to us, click **HERE** to help us improve our service.

Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla

De: ESTEBAN CASTRILLON GIRALDO <Esteban.Castrillon@cancilleria.gov.co>
Enviado el: viernes, 24 de febrero de 2023 9:28 a. m.
Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla
CC: Cooperación Judicial - Archivo - GIT Asuntos Consulares y Cooperación Judicial; ADRIANA VARGAS CHITIVA
Asunto: RV: 2019-00259 Notificación Oficio N° 072
Datos adjuntos: 2019-00259 Oficio N° 072 - cancilleria.pdf; 2019-00259-InvestigacionPaternidad.pdf; 2019-00259AutoAdmisorio.pdf; 2019-00259-DespachoComisorio002.pdf; 201-00259-ActaNotificacion.pdf
Importancia: Alta

Cordial saludo:

En atención a la reiteración de la Carta Rogatoria del 2 de diciembre de 2020, con la cual su Despacho solicita la notificación personal del ciudadano canadiense KERRY KYZANOWSKI; nos permitimos informarle que el pasado 11 de enero del presente año se dio traslado de su solicitud a la Embajada de Colombia en Canadá para los fines pertinentes. A la fecha no se ha obtenido respuesta del asunto por parte de la autoridad homóloga canadiense.

CEAJ 32084/2023

Atentamente,

GIT DE ASUNTOS CONSULARES Y COOPERACIÓN JUDICIAL

asuntos_consulares@cancilleria.gov.co

Tel. 57(1) 381 4000, Ext: 1504

Carrera 6 No. 9 - 46, Ed. López de Mesa, Of. LM 407

www.cancilleria.gov.co



**MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES**

De: ASUNTOS CONSULARES <Asuntos_Consulares@cancilleria.gov.co>
Enviado el: jueves, 23 de febrero de 2023 4:17 p. m.
Para: ESTEBAN CASTRILLON GIRALDO <Esteban.Castrillon@cancilleria.gov.co>
Asunto: RV: 2019-00259 Notificación Oficio N° 072
Importancia: Alta

Por favor proceder con el trámite. Gracias

PRIORIDAD: proceso que involucra menor de edad.

De: MANUEL DE JESUS LOPEZ MATEUS <Manuel.Lopez@cancilleria.gov.co>
Enviado el: jueves, 16 de febrero de 2023 2:30 p. m.
Para: ASUNTOS CONSULARES <Asuntos_Consulares@cancilleria.gov.co>
Asunto: RV: 2019-00259 Notificación Oficio N° 072
Importancia: Alta

Reparto por favor. Gracias.

De: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla <j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: jueves, 16 de febrero de 2023 2:24 p. m.
Para: MANUEL DE JESUS LOPEZ MATEUS <Manuel.Lopez@cancilleria.gov.co>
CC: danieleduardosalazar89@gmail.com
Asunto: 2019-00259 Notificación Oficio N° 072
Importancia: Alta

Buen día, adjunto al presente y para los efectos de notificación respectiva, remito copia del **Oficio N° 072** de fecha 16/febrero/2023, proferido dentro del proceso **INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD**, con radicado interno **N° 2019-00259-00**; lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,

ELIANA RODRÍGUEZ GARCÍA

Asistente Social.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SEVILLA VALLE*
Carrera 47 Calle 49 Esquina 4° Piso
Telefax: 2198187

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital. Antes de imprimir este e-mail, piense bien si es necesario hacerlo. En Cancillería estamos cuidando el medio ambiente. El medio ambiente depende de todos.

La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es confidencial y/o privilegiada y sólo puede ser utilizada por la(s) persona(s) a la(s) cual(es) está dirigida. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier modificación, retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje y/o de la información contenida en el mismo y/o en sus archivos anexos está prohibida y son sancionadas por la ley, por favor sírvase borrarlos de inmediato.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio recolecta sus datos personales para fines legales, contractuales, misionales y con el fin de informarle sobre: el desarrollo de la gestión, las PQRS, las actividades, eventos, campañas, evaluación de la percepción de los trámites y servicios, y promover la participación ciudadana. Sus datos personales pueden ser transferidos y tratados dentro y fuera del país según lo establezca la Ley. Para mayor información consulte: <http://www.cancilleria.gov.co>

Usted podrá ejercer sus derechos a través de la dirección: Carrera 5 No 9 – 03, Bogotá, Colombia; a nombre de Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores o enviando un email a: contactenos@cancilleria.gov.co.

This email is intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain information that is privileged, confidential or otherwise protected from disclosure. Dissemination, distribution or copying of this e-mail or the information herein by anyone other than the intended recipient, or an employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, is prohibited. In compliance with Law 1581/2012, the Ministry of Foreign Affairs and its Revolving Fund collects personal data to perform legal, contractual, missional actions, in order to inform its performance, questions, complaints, activities, events, campaigns, assessments of the perception of procedures and services and to promote civic participation. Your personal data may be transferred and handled in this country and elsewhere as permitted by the Law. For further information, please consult: <http://www.cancilleria.gov.co>.

You may exercise your rights by writing to: the personal Data Protection Department, Ministry of Foreign Affairs at: Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores, Carrera 5 No. 09-03, Bogotá, Colombia; or email: contactenos@cancilleria.gov.co